

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de febrero de 1974 por la que se nombra Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado a don Francisco-Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr.: En concurso de méritos anunciado por Orden de 28 de septiembre de 1973 para cubrir entre Registradores una plaza vacante en el Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de acuerdo con la propuesta de vuestra ilustrísima o informe del Consejo Consultivo de esta Dirección General,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 262 de la Ley Hipotecaria y 461 de su Reglamento, ha tenido a bien nombrar al Registrador de la Propiedad don Francisco Javier Die Lamana, Letrado del referido Cuerpo que tiene señalado coeficiente 5, con los haberes que resulten de la aplicación de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto 1247/1965, de 28 de mayo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 460/1974, de 7 de febrero, por el que cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje don Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, para el que fué designado por Decreto 494/1973, de 23 de febrero, don Juan Antonio Guitart y de Gregorio expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

DECRETO 491/1974, de 7 de febrero, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a don José Yusty Pita.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a don José Yusty Pita.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

DECRETO 492/1974 de 7 de febrero, por el que se nombra Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje a don Enrique Aldama y Miñón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje a don Enrique Aldama y Miñón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de enero de 1974 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso, a don Alberto Gómez Alonso, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1967, Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de noviembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 18 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de la primera cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, al Profesor agregado (A42EC328) de igual asignatura en la Universidad de La Laguna, don Alberto Gómez Alonso (número del Registro de Personal AG/EC/451. Nacido el 12 de octubre de 1940), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 12/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.